



Colegio Los Samanes

Un ambiente para aprender a vivir,
pensar y compartir

“Construyendo Liderazgo: Reunión del Consejo Estudiantil del Colegio Los Samanes”

Orden del Día -

Fecha: 29 octubre 2024

Hora: 7:30-8:00 am

Lugar: Restaurante parte alta, Colegio Los Samanes.

- 1.1 Llamado a lista y verificación del Quorum.
- 1.2 Retroalimentación de la reunión del 25 de octubre.
- 1.3 Mesas de trabajo Mesa de trabajo (Constitución de la mesa directiva: cargos y funciones)
- 1.4 Socialización y aprobación del informe de la mesa de trabajo #1
- 1.5 Mesa de trabajo (Cronograma, Comisiones: funciones y responsabilidades del consejo estudiantil).
- 1.6 Mesa de trabajo (Comunicación y participación estudiantil).



Colegio Los Samanes

Un ambiente para aprender a vivir,
pensar y compartir

1.1 verificación del Quorum

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CURSO	ASISTENCIA
1. María Ángel Ramírez	4B	-
2. Salome Perdomo	4A	A
3. Sara Ducuara	5B	-
4. Juan José López	5A	-
5. Paula Montes Lozano	6C	A
6. Mariana Isabela Ascencio Ramírez	6B	A
7. Luciano Rojas López	6A	A
8. Mariana Cabrera	7C	-
9. David Uribe	7B	A
10. María José Barrero Reina	7A	-
11. Manuela Esteban	8B	A
12. María Juliana Culma Mosquera	8A	A
13. Santofimio Navarrete Miguel Eduardo	9B	-
14. Castellanos Jiménez Gerónimo	9A	A
15. Samuel Vanegas	10B	A
16. Santiago Rubiano	10A	A
17. Karen Sofía Yarse	11B	-
18. Tomás Bejarano	11A	A
19. María Paz Ruiz	PE.	A
20. Jerónimo Rozo	CE	A



Colegio Los Samanes

Un ambiente para aprender a vivir,
pensar y compartir

1.2 Retroalimentación de la reunión Del 25 de October.

Durante la reunión del pasado 25 de octubre, se presentaron aspectos muy importantes que quiero compartir con ustedes. En primer lugar, se proyectó el nuevo formato de trabajo para el Gobierno Escolar del año 2025, que traerá cambios significativos en lo referente al estamento estudiantil. Estos cambios incluirán ajustes en el proceso de campañas, elección y ejecución de los programas de personería, contraloría, defensoría de paz general, defensoría ambiental general y el consejo estudiantil.

Además, se aprobó el proyecto de muestra empresarial propuesto por la personera estudiantil, María Paz, un avance que promete enriquecer las oportunidades de aprendizaje y emprendimiento dentro de nuestra comunidad. También se realizó un balance de la actividad de *Master Chef*, destacando su éxito y participación activa.

NOTA: Los estudiantes de grado once, incluyendo al personero y al contralor, solicitaron retirarse de la sala tras hacer la retroalimentación, debido a que están en ensayos de clausura y graduación de la promoción 2024.

1.3 Mesas de trabajo Mesa de trabajo (Constitución de la mesa directiva: cargos y funciones)

Justificación: La constitución de una mesa directiva en el consejo estudiantil es fundamental para garantizar un funcionamiento ordenado y eficaz. Esta estructura permite una mejor distribución de responsabilidades, una toma de decisiones más eficiente y una representación equitativa de las opiniones y propuestas de los estudiantes. Al contar con roles específicos, como presidente, vicepresidente, secretario y otros, se fortalece la organización interna, lo que facilita la coordinación de actividades, la planificación de proyectos y la rendición de cuentas. Además, una mesa directiva promueve el liderazgo estudiantil, fomenta el sentido de pertenencia y asegura que las iniciativas sean implementadas de manera transparente y participativa, contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad educativa.

La mesa directiva del Consejo estudiantil está conformada por:

- Presidente.
- Vicepresidente.
- Secretario.
- Tesorero.



Colegio Los Samanes

Un ambiente para aprender a vivir,
pensar y compartir

Nota: Basado en el documento aprobado el 25 de octubre titulado *Gobierno Escolar: Construyendo Liderazgo*, en su sección I, "¿A QUIÉNES SE ELIGEN Y CUÁLES SON SUS FUNCIONES?", numeral 4, se establece que el personero y el contralor, estos estudiantes, elegidos por derecho propio y mediante votación, tienen el derecho de formar parte de la mesa directiva del CE. Por lo cual se establece que los cargos de vicepresidente y tesorero del consejo estudiantil serán asumidos por estos, respectivamente. Esta disposición refuerza la participación activa y el liderazgo de los representantes estudiantiles en la gestión y toma de decisiones del consejo.

Nota: De la misma manera, en la sección III *¿CÓMO ORGANIZAR LAS ELECCIONES?*, etapa III, numeral 2.1 del documento *Gobierno Escolar: Construyendo Liderazgo*, se detalla el proceso de elección del representante de los estudiantes ante el consejo directivo. Este representante, al ser elegido, adquiere el derecho propio de formar parte del consejo directivo y asume, además, el puesto de presidente del consejo estudiantil. Esta normativa busca garantizar que el liderazgo estudiantil esté debidamente representado y que las decisiones y acciones tomadas en el consejo reflejen de manera efectiva las necesidades y opiniones de la comunidad estudiantil.

Nota: En la presente reunión, los consejeros estudiantiles aquí presentes, en nuestra calidad y funciones atribuidas según la sección III, "¿CÓMO ORGANIZAR LAS ELECCIONES?", etapa III, numeral 2.3, tenemos la facultad de construir, modificar y/o corregir el reglamento interno del consejo estudiantil. En virtud de esto, hemos decidido que el cargo de secretario será elegido entre los consejeros de los grados 8 a 10 mediante un proceso electoral basado en la mayoría simple de la mitad más uno. Los candidatos deberán postularse de manera voluntaria y presentar estrategias que contribuyan a un consejo estudiantil más activo y conectado con la comunidad educativa.

Si en la primera elección no se logra elegir a un candidato, se realizará una segunda elección donde se aplicará la regla de mayoría simple, es decir, el consejero que obtenga la mayor cantidad de votos será designado como el nuevo secretario del consejo estudiantil.

Funciones de la mesa directiva del CE:

Presidente:

- Liderar las reuniones del consejo estudiantil y asegurarse de que se sigan los puntos de la agenda.
- Representar al consejo estudiantil en eventos y reuniones con la dirección y otras instancias escolares.
- Coordinar la implementación de las decisiones tomadas por el consejo.

 TEL 272 57 73  WWW.COLEGIOLOSSAMANES.EDU.CO

 CALLE 133 CRA. 12 - FINCA EL SILENCIO B/SAN TROPEL IBAGUÉ - TOLIMA



Colegio Los Samanes

Un ambiente para aprender a vivir,
pensar y compartir

Vicepresidente:

- Asistir al presidente en sus funciones y asumir su papel en caso de ausencia.
- Supervisar la ejecución de proyectos y actividades aprobadas por el consejo.
- Apoyar la coordinación entre los diferentes comités y representantes.

Secretario:

- Redactar las actas de las reuniones y llevar un registro de las decisiones tomadas.
- Gestionar la correspondencia del consejo y mantener actualizados los archivos.
- Encargarse de la convocatoria de las reuniones y distribuir los documentos necesarios.
- Convocar dos veces al año a rendición de cuentas al presidente, vicepresidente y tesorero.

Tesorero:

- Administrar los fondos y recursos asignados al consejo estudiantil.
- Presentar informes financieros periódicos al consejo y a la comunidad educativa.
- Supervisar los presupuestos de las actividades y proyectos propuestos.

Nota: Las funciones para los cargos de **Presidente, Vicepresidente y Tesorero** se complementarán con las establecidas en el documento de Gobierno Escolar “*Construyendo Liderazgos*”

Nota: Como mesa directiva, se propondrán gestionar y organizar capacitaciones en liderazgo para el consejo estudiantil y la comunidad educativa. Además, brindarán apoyo constante a las ideas que surjan de los consejeros, los comités del consejo estudiantil y de los propios estudiantes.



Colegio Los Samanes

Un ambiente para aprender a vivir,
pensar y compartir

1.1 Socialización y aprobación del informe de la mesa de trabajo #1

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CURSO	ASISTENCIA
1. María Ángel Ramírez	4B	-
2. Salome Perdomo	4A	A
3. Sara Ducuara	5B	-
4. Juan José López	5A	-
5. Paula Montes Lozano	6C	A
6. Mariana Isabela Ascencio Ramírez	6B	A
7. Luciano Rojas López	6A	A
8. Mariana Cabrera	7C	-
9. David Uribe	7B	A
10. María José Barrero Reina	7A	-
11. Manuela Esteban	8B	A
12. María Juliana Culma Mosquera	8A	A
13. Santofimio Navarrete Miguel Eduardo	9B	-
14. Castellanos Jiménez Gerónimo	9A	A
15. Samuel Vanegas	10B	A
16. Santiago Rubiano	10A	A
17. Karen Sofía Yarse	11B	-
18. Tomás Bejarano	11A	-
19. María Paz Ruiz	PE.	-
20. Jerónimo Rozo	CE	-

Votos a favor.	10
Votos en contra.	0
Votos en blanco.	0
Total de votos	10

El Consejo Estudiantil, con una votación de 10 a favor, **aprueba el funcionamiento de la mesa directiva del consejo estudiantil del Colegio Los samanes.** Cargos que entraran en funciones a partir del año escolar 2025.